

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR "MARIA INMACULADA"
Aprobada por Res. 5771 del 19 Oct/71 y 3473 del 24 Dic. /99, Res. 3139 de Dic/2003, Decreto
3491 de Sept 14 de 2009, Res. 0689 de Agosto 6 2010 y Decreto 2545 de diciembre 12 de
2014 del MEN Hasta nueva visita. Reg. DANE N° 181001001676.Codigo ICFES N°025601
NIT: 892.000.718-6
CONTRATACIÓN DIRECTA
PROCESO No. IEENSMI-011-2026
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 011-2026

OBJETO: SERVICIO DE ASISTENCIA Y SOPORTE TÉCNICO SOFTWARE EN LA NUBE BAJO EL ESQUEMA SAAS, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL MARIA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA – DEPARTAMENTO DE ARAUCA, DURANTE LA VIGENCIA 2026.

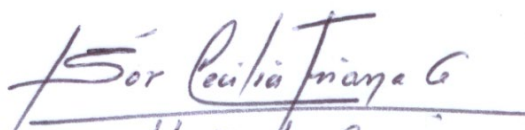
VALOR: DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$2.200.000) M/CTE, IVA INCLUIDO.

PLAZO: El término de duración del presente contrato para efectos de pago será de Treinta (30) días contados a partir de la firma del acta de iniciación que se suscribirá entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, una vez legalizado el presente contrato. PARAGRAFO 1: El contratista se obliga a cumplir el desarrollo del objeto contractual por el resto de la vigencia que finaliza el 31 de diciembre de 2026. PARAGRAFO 2: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el supervisor del contrato.

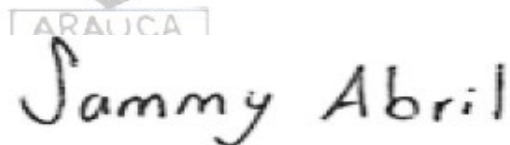
CONTRATISTA: INTEGRA ONLINE SAS.

En la ciudad de Arauca, a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026 en las instalaciones de la Institución Educativa Escuela Normal Superior María Inmaculada se reunieron SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.015.482.477 expedida en Bogotá, en su calidad de representada legalmente de **INTEGRA ONLINE SAS**, identificada con **Nit. 807.005.307-6** como Contratista y SOR CECILIA TRIANA GONZALEZ, en su calidad de Representante legal de la Institución educativa Escuela Normal Superior María Inmaculada, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato de prestación de servicios No. 018-2025.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026.



SOR CECILIA TRIANA GONZALEZ
Rectora



SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ
R.L. INTEGRA ONLINE SASA
Contratista